

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3633 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000438 /2011, referente al deudor Metalgest del Atlántico, S.L., con CIF número B-36.913.515, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 17 de enero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120004649-1